

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTACULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS

En la municipalidad de Villa Corona Jalisco y siendo las 11:00 horas del día 17 de Enero del año 2019, nos encontramos plena y legalmente constituidos en la sala de expresidentes de las Instalaciones de la Biblioteca Pública de esta Municipalidad, con domicilio en la calle Manuel M. Diéguez número 114 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de **ESPECTACULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS**, como edil Titular y propietario quien Preside el C. Francisco Castillo Medina y de manera colegiada los ediles Regidor C. José Juan Aguirre Saldaña y el Regidor y Sindico Municipal Lic. Ramiro Osorio Barajas, el presente acto se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del Orden del Día

TERCERO.- Instalación Oficial y Presentación de los Integrantes de la Comisión

CUARTO.- Puntos a Tratar sobre el Plan de Trabajo de la Comisión

QUINTO.- Asuntos Generales

SEXTO.- Clausura

DESARROLLO DE LA SESION

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

Regidor Francisco Castillo Medina

PRESENTE

Regidor Colegiado C. José Juan Aguirre Saldaña

PRESENTE

Regidor y Sindico Municipal Lic. Ramiro Osorio Barajas

PRESENTE

En virtud de encontrarnos presentes 3 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27, 28, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO: Instalación oficial y presentación de ésta Comisión

CUARTO PUNTO: Puntos tratados en el desarrollo de ésta sesión de la presente Comisión.

PRIMERO: Se acordó evaluar una mesa de trabajo respecto de los permisos que son otorgados por beneficio de causa.

SEGUNDO: Se acordó que todos los eventos otorgados en la plazas de toros fijas o portátiles, sean valoradas y ratificados por el Área de Protección Civil de éste H. Ayuntamiento Constitucional.

TERCERO: Se acordó que la conformación de los comités de fiestas patronales, de ésta cabecera municipal incluidas agencias y delegaciones sean verificados y se propone que los ingresos se documenten a través de recibos oficiales emitidos de parte del área de la hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento constitucional y a su vez los egresos sean autorizados en una sola partida que pase por cabildo para aprobación.



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222
www.villacorona.gob.mx

de la hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento constitucional y a su vez los egresos sean autorizados en una sola partida que pase por cabildo para aprobación.

QUINTO PUNTO. Asuntos Generales

En este rubro el Titular edil Regidor C. Francisco Castillo Medina exhorta e invita para sumarnos al trabajo de equipo en esta comisión, así como también actualización de informes y reportes de los eventos que se realicen con posterioridad.

SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el Regidor C. Francisco Castillo Medina procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de dos fojas.

Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I,II, II y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I,II,III, IV,V,VI,VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.

REGIDOR C. FRANCISCO CASTILLO MEDINA

EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y EVENTOS CIVICOS.

REGIDOR C. JOSE JUAN AGUIRRE SALDAÑA

COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y EVENTOS CIVICOS.

LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS

REGIDOR Y SINDICO MUNICIPAL Y COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE ESPECTACULOS PÚBLICOS Y EVENTOS CIVICOS.

*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Primera Sesión de la Comisión Edilicia, de Espectáculos Públicos y festividades Cívicas celebrada el 17 de Enero de 2019 en Villa Corona, Jalisco.